



Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Adm. Y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO N°2.175.-
LITUECHE, 31 de Diciembre 2024.-

CONSIDERANDO:

- La necesidad de Aprobar el Presupuesto de la Gestión Municipal para el año 2025.
- Acuerdo del Concejo N°211 del 2024, en Sesión Ordinaria N° 124 del día 04 de Diciembre del 2024.-

VISTOS:

La Ley N°21.722.- Publicada en el Diario Oficial el 13 Diciembre 2024, que aprueba el presupuesto General de la República para el año 2025; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; El Plan de cuentas establecido en la Res. N°3 del año 2020 de la CGR; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 26 Noviembre del 2024 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche; El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la Republica, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. El Decreto Alcaldicio N° 1.841.- de fecha 06 de Diciembre de 2024, que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Don Rodrigo Palominos Vidal. El Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09 de Diciembre de 2024 que delegan la firma bajo la fórmula "por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO N° 2.175.-

1.- **APRUEBASE.** El Presupuesto de la Gestión Municipal año 2025, en moneda nacional y en miles de pesos, por un monto de M\$ 5.584.000.000.- incluidos los ítem de ingresos; ítems de gastos y sus respectivos Programas, para el periodo comprendido entre 01 de Enero 2025 y el 31 de Diciembre 2025, como así Políticas de Recursos Humanos, Plan de Seguridad Comunal y políticas y Proyectos de Inversión que se adjunta a continuación:

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL


ROMINA CARTES TORRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RVP/RCT/LUS/RVS/ACR/egv.

Distribución:

- Oficina de parte Municipalidad (1)
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Archivo (1)



**Certificado de Acuerdo
Honorable Concejo Municipal
2021-2024**

LAURA CAROLINA URIBE SILVA, secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en Sesión Ordinaria No 124 celebrada con fecha 04 de diciembre de 2024, presidida por el sr Alcalde Don Rene Acuña Echevarría, con la asistencia de los Honorables Concejales (las), Don Rosendo Galleguillos, Doña Sara Daza Gallardo, Doña Hilda Yáñez Lisboa, Doña Fresia Hernández Hernández, Don Gabriel Echeverría Rubio, Doña Claudia Donoso Donoso, por seis votos a favor y una abstencion de los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:

“El Presupuesto municipal año 2025 por un monto de \$5.584.000.000 y sus programas, Iniciativas de Inversión, Política de RRHH, Programas PMG 2024 y plan de seguridad comunal ”

Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo No 211/2024

Otorgado en la comuna de Litueche, a cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Laura
Carolina
Uribe Silva

Firmado
digitalmente por
Laura Carolina
Uribe Silva
Fecha: 2024.12.05
09:21:35 -03'00'

**Secretaria Municipal
Ministra de Fe**